



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 2303

CHIGUAYANTE, 28 NOV 2014

VISTOS :

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°268/2014 de fecha 17.11.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa Apoyo Teletón Chiguayante 2014" aprobado por decreto Alcaldicio N°2222 de fecha 20.11.2014; Orden de pedido interno N°7441 de fecha 21.11.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Bases Administrativas Producción de evento apoyo a Teletón; Decreto Alcaldicio N°2240 de fecha 21.11.2014, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada "Producción de evento apoyo a Teletón"; Licitación N°2771-65-L114, denominada "Producción de evento apoyo a Teletón"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa y Técnica de fecha 27.11.2014; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 27.11.2014; Oferta del proveedor: PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ EIRL, Rut.76.195.252-5; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-65-L114, denominada "Producción de evento apoyo a Teletón", a la Empresa: PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL ARNOLDO VALENZUELA GUTIERREZ EIRL, Rut.76.195.252-5, por un monto total de **\$4.270.000.-** (Cuatro millones doscientos setenta mil pesos), impuestos incluidos.
- 2.- Destínese la el servicio de producción de evento Apoyo teletón, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.08 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/SSV/APS/lpc

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 28 NOV 2014... 15:30
PROCEDENCIA... Adm. M.
FIRMA... VSV

